

Cuarto.-Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.-Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.-Modificación y/o refundición de los Estatutos Sociales con el fin de adaptarlos a la vigente Ley de Instituciones de Inversión Colectiva 35/2003, de 4 de noviembre; a su Reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, y a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades Anónimas por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la Sociedad Anónima Europea domiciliada en España, en base al modelo normalizado publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Séptimo.-Ruegos y preguntas.

Octavo.-Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Noveno.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 13 de marzo de 2006.-La Vicesecretaria no Consejera, Natalia Sanz Sanz.-19.825.

PETRABAX OPERADORA EUROPEA DE VIAJES, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 27/06, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de José Manuel Rodríguez Rodríguez contra la empresa Petrabax Operadora Europea de Viajes, Sociedad Anónima sobre despido se ha dictado en fecha cinco de abril de dos mil seis, Auto por el que se declara al ejecutado Petrabax Operadora Europea de Viajes, Sociedad Limitada en situación de insolvencia total por importe de 635,25 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 5 de abril de 2006.-La Secretaria Judicial, Rosario Barrio Pelegrini.-19.396.

PINTURAS CONSEPI, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 7/2006, de este Juzgado de lo Social número 36 de Madrid, seguidos a instancia de Carlos Capilla Izquierdo contra la empresa Pinturas Consepi, Sociedad Limitada, sobre Ordinario, se ha dictado, en fecha 6 de abril de 2006, Auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 7.750,51 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 6 de abril de 2006.-La Secretaria judicial, María José Ortiz Rodríguez.-19.415.

PLAYA PARK, S. A. (Sociedad escindida)

PROYECTO BARENYS, S. L. (Sociedad beneficiaria en constitución)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y del artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad «Playa Park Sociedad Anónima», celebrada con el carácter de Universal el día 18 de abril de 2.006, aprobó por unanimidad, su escisión parcial, mediante la segregación de parte de su patrimonio social, que traspasará a la sociedad de nueva creación «Proyecto Barenys Sociedad Limitada.»

La escisión se ejecutará en los términos establecidos en el Proyecto de Escisión Parcial, depositado en el Registro Mercantil de Tarragona.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, del Balance de Escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la misma en los términos establecidos en los artículos 166, 243 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión.

Salou, 18 de abril de 2006.-El Presidente del Consejo de Administración, D. Jordi Aragonés Poch.-20.224.

2.ª 24-4-2006

POLÍMEROS Y CELULOSA GROUP, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

La Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 30/2006, dimanante de autos número 695/04, a instancias de Francisco Javier Marín Torres, contra Polímeros y Celulosa Group, Sociedad Anónima, en la que con fecha 3 de abril de 2006 se ha dictado Auto por el que se declara a la ejecutada, Polímeros y Celulosa Group, Sociedad Anónima, con CIF A83278002, en situación de insolvencia por importe de 3.500 euros de principal, más la cantidad de 700 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 3 de abril de 2006.-La Secretaria Judicial, María Fernanda Tuñón Lázaro.-19.042.

POLLENSA GOLF, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de la Junta general ordinaria

Se convoca la Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad «Pollensa Golf, Sociedad Anónima», que se celebrará en el domicilio social, sito en la carretera Palma-Pollença, Club de Golf, finca Can Porquer (Pollença), el próximo 5 de junio de 2006, a las 11,00 horas, en primera convocatoria o, en su caso, el día siguiente del mismo mes y año, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio de 2005,

así como de la gestión de la Administradora única durante dicho ejercicio.

Segundo.-Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la conversión de las acciones números 476 al 2.518 en privilegiadas, consistiendo el privilegio en no entrar dichas acciones en las reducciones de capital para compensar pérdidas hasta la amortización de las acciones ordinarias, pero con la obligación de satisfacer a los titulares de éstas una compensación económica. Por consiguiente, aprobación, en su caso, de la creación de dos clases de acciones, la clase A, números 1 al 475, como acciones ordinarias, y las acciones clase B, números 476 al 2.518 acciones, como acciones privilegiadas y sujetas a la referida compensación económica. La adopción del presente acuerdo, en su caso, se llevará a cabo mediante votación separada de los titulares de las acciones de cada clase.

Cuarto.-Examen y aprobación, en caso de aprobación del anterior punto del orden del día, de la modificación de los artículos 7, 8 y 9 de los Estatutos sociales.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta, todos los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, así como la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta general ordinaria y a pedir y obtener la entrega o el envío inmediato y gratuito de dichos documentos.

Pollença, 10 de abril de 2006.-La Administradora única, Christa Maria Schallock.-19.315.

PRESTO INVERSIONES, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, acuerda por unanimidad convocar Junta General Ordinaria de Accionistas de Presto Inversiones, Sicav, Sociedad Anónima, para el día 1 de junio de 2006, en primera convocatoria, a las 11.00 horas, en la calle Mesena, número 80, Torre de Operaciones, Planta 1.ª, de Madrid, y en su caso, el siguiente día hábil, 2 de junio de 2006, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, así como de la Gestión Social y Aplicación del Resultado, todo ello correspondiente al ejercicio de 2005.

Segundo.-En su caso, aplicación de reservas voluntarias y/o remanentes a la compensación de pérdidas de ejercicios anteriores.

Tercero.-Cese, nombramiento, ratificación y/o elección, si procede, de Consejeros.

Cuarto.-Reelección, si procede, de Auditores de Cuentas para el ejercicio 2006.

Quinto.-En su caso, acuerdos relacionados con la exclusión a cotización en Bolsa de Valores de las acciones representativas del capital social e incorporación al Mercado Alternativo Bursátil.

Sexto.-Asuntos varios y acuerdos que pudieran derivarse de los mismos.

Séptimo.-Delegación de facultades a favor de los miembros del Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la más plena ejecución de los acuerdos que se adopten.

Octavo.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Tendrán derecho de asistencia, personal o por representación, todos los accionistas que cumplan los requisitos legales y estatutarios establecidos a tales efectos.

A partir de la presente convocatoria los accionistas podrán solicitar, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Igualmente podrán examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita en el domicilio social,

todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General o que sirvan de base para la aprobación de los acuerdos propuestos, así como del Informe de los Auditores de Cuentas. Asimismo, los accionistas podrán pedir la entrega o envío de forma inmediata y gratuita de dichos documentos y de los informes o aclaraciones que estimen precisas sobre los asuntos previstos en el Orden del día.

Madrid, 17 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Gaytán de Ayala Maestre.—19.874.

PRODUCCIÓN GRÁFICA PROCESO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Luz Sanz Rubio, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 157/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Amparo Martínez Manzano contra Producción Gráfica Proceso, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado resolución, con fecha 30 de marzo de 2006, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada Producción Gráfica Proceso, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 6.528 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 30 de marzo de 2006.—La Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 16 de Madrid, María Luz Sanz Rubio.—19.321.

PRODUCTOS DE CONSUMO CORBY 92, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María José González Huergo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 25 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 96/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Juan Carlos Arévalo Boga contra Productos de Consumo Corby 92, Sociedad Limitada, se ha acordado:

Declarar al ejecutado Productos de Consumo Corby 92, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 5.699,05 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Madrid, 6 de abril de 2006.—La Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 25 de Madrid, María José González Huergo.—19.416.

PRODUCTOS INDUSTRIAS CARBÓNICAS, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Se convoca la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Mercantil «Productos Industrias Carbónicas, S. A.», que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 30 de mayo de 2006, a las 16,00 horas, y, en segunda convocatoria, en su caso, al día siguiente a la misma hora, en Sa Pobla, en la Notaría de doña María Rosario Rodríguez de la Rubia López, sita en la calle Muntanya, números 50-52. La presente convocatoria se realiza en virtud de acuerdo adoptado por el Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2005. El orden del día será el que sigue

Orden del día

Primero.—Disolución de la sociedad por imposibilidad manifiesta de conseguir el fin social (artículo 260.1.3.º del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas—LSA—).

Segundo.—Disolución de la Sociedad por cese de su actividad (artículo 260.1 LSA).

Tercero.—Cese del Consejo de Administración y nombramiento de liquidadores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Sa Pobla, 11 de abril de 2006.—Los Consejeros Delegados, Joan Crespi Siquier y Guillem Comas Gost.—19.440.

PRODUCTOS SOLUBLES, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad que se celebrará el día 24 de mayo de 2006, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, en el Hotel Europa Centro, sito en la localidad de Magaz de Pisuerga (Palencia), con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión) del ejercicio 2005, de la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión social.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Autorizaciones para la formalización, ejecución y elevación a públicos de los acuerdos.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o nombramiento de Interventores, en su caso.

Se informa a los señores accionistas, de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, que tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, pudiendo solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Venta de Baños, 19 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración. Fdo.: «Coffee Partners, S. L.», P. p. Julián Espegal Alonso.—20.708.

PROGENIKA BIOPHARMA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 25 de mayo de 2006, a las doce horas, en el atrio del edificio 801-A, en Ibaizabal Bidea, parque tecnológico de Zamudio, Derio (Vizcaya), y en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del informe de gestión de la sociedad y de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Censura de la gestión social.

Tercero.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio.

Cuarto.—Análisis de la situación actual y progresión de la compañía.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Lectura, y en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se informa a los señores accionistas de que tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como el informe de gestión y el informe de auditoría. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos a sus respectivos domicilios.

Derio (Vizcaya), 7 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Alba Ferré.—19.814.

PROMOCIONES RÚSTICAS Y URBANAS PARA EL FOMENTO SOCIAL

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, para el día 6 de Junio de 2006 a las dieciocho horas en primera convocatoria, y para el día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria, que se celebrará en Avenida República Argentina, 48, 1.º izda., con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales; propuesta de aplicación del resultado y gestión del Consejo de Administración, referidos al ejercicio 2005.

Segundo.—Ratificación nombramiento de Consejero.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Los accionistas tienen a su disposición en el domicilio social, el texto íntegro de las propuestas y el informe sobre las mismas, pudiendo pedir la entrega o envío gratuito de dicha documentación.

Sevilla, 5 de abril de 2006.—El Presidente, Rafael Silva Bernárdez.—19.482.

PUERTAS CUBELLS, S. L. (Sociedad escindida)

TECNIPUERTAS, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de Escisión

Las Juntas Generales Universales de partícipes de las mercantiles Puertas Cubells, S. L. y Tecnipuertas, S. L., celebradas el 31 de marzo de 2006, acordaron la escisión parcial de la primera, en los términos recogidos en el Proyecto de Escisión suscrito por los Administradores en fecha 22 de marzo de 2006 y depositado en el Registro Mercantil de Valencia el día 5 de abril de 2006, en el que se establece que la escisión tendrá efectos contables a partir del día 1 de enero de 2006. Se hace constar que ha sido aprobado el Balance de la Sociedad Puertas Cubells, S. L., cerrado a fecha 31 de diciembre de 2005.

Los accionistas y acreedores de ambas compañías tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo y de los Balances de Escisión.

Los acreedores podrán oponerse a la escisión en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 10 de abril de 2006.—Los Administradores de «Puertas Cubells, S. L.», Luis Cubells Rodríguez-Flores y Alfonso Cubells Anastasio, y de «Tecnipuertas, S. L.», Jorge Cubells Rodríguez-Flores y Alfonso Cubells Anastasio.—19.434.